

Bogotá D.C.

Señor(a):

CARLOS ARTURO VILLARREAL

Dirección: CALLE 68 Nro 91 16 NORTE

BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 1-2022-41141

Reciba Cordial Saludo:

En atención al derecho de petición con radicado del asunto, al respecto, se procede a dar respuesta en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría, establecidas por el Decreto Distrital 121 de 2008 *"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat"*, de la siguiente manera:

Revisada su solicitud, se evidencia que no aportó su número de documento de identificación, así como, teléfono de contacto, información indispensable para poder realizar las consultas en las bases de datos de los programas de: i) aporte transitorio de arrendamiento solidario y ii) aporte temporal solidario de arrendamiento; razón por la cual, requerimos que en un término no superior a (10) días contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, sea enviada nuevamente su solicitud con los datos completos como lo son: i) nombre completo; ii) número de documento de identificación; iii) dirección de notificación física y/o electrónica y iv) datos de contacto telefónico, esto con el fin de brindar la mejor atención y dar una respuesta oportuna y de fondo a su petición; de lo contrario se procederá al archivo de la misma, lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley 1755 de 2015.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

**CAMILO ANDRES LONDONO LEON
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS**

Copia:

Anexos Electrónicos: 2

Elaboró: NESTOR BERNAL VERGARA

Revisó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON

Aprobó: CAMILO ANDRES LONDONO LEON